



MATERIA: FUNDAMNETOS DE ENFERMERIA II

NOMBRE DEL TRABAJO: MAPA CONCEPTUAL

NOMBRE DEL MAESTRO: MARCOS JHODANY ARGUELLO GALVEZ.

NOMBRE DE LA ALUMNA: VIRGINIA VIANEY BAUTISTA AGUILAR.

GRUPO: A" ENFERMERIA

SEGUNDO CUATRIMESTRE

COMITAN DE DIMINGUEZ A 15 DE FEBREERO DEL 2025

# NORMAS MEXICANAS

## NORMA 019

tiene como objetivo establecer las disposiciones generales para efectuar el lavado y descontaminación de las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos, así como la información que como mínimo deberá contener el documento que acredite este proceso.

### CAMPO DE APLICACION

los expedidores, transportistas, destinatarios y responsables de los centros de lavado o descontaminación de unidades utilizadas para el transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos, así como para las Unidades de Verificación con injerencia.

### PUNTOS IMPORTANTES

- Establece las disposiciones para la constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- Define las obligaciones de los patrones y de los trabajadores.
- Establece las unidades de verificación y el procedimiento para la evaluación de la conformidad.

## NORMA 004

Esta norma, establece los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos obligatorios en la elaboración, integración, uso, manejo, archivo, conservación, propiedad, titularidad y confidencialidad del expediente clínico.

### CAMPO DE APLICACION

Esta norma, es de observancia obligatoria para el personal del área de la salud y los establecimientos prestadores de servicios de atención médica de los sectores público, social y privado, incluidos los consultorios.

### PUNTOS IMPORTANTES

- \*El expediente clínico debe contener información completa y precisa sobre el paciente.
- El expediente clínico debe ser conservado por un mínimo de 5 años.
  - Los datos personales del paciente deben orientar la práctica médica y no pueden ser divulgados.
  - Los expedientes clínicos son propiedad de la institución o del prestador de servicios médicos que los genera.
  - La historia clínica debe ser elaborada por el personal médico y otros profesionales del área de la salud.
  - Las notas del expediente clínico deben tener la firma autógrafa del médico.